JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta de junio de dos mil veintidós Radicado: 050013110-007-2022-00132-00 Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, escrito allegado por el apoderado del ejecutado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa Juez Juzgado De Circuito Familia 007 Oral Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1ce1b6b4d86fbf61d5ae963ef3f9d50c3d5b5d35283be8639a9aac4e744a6906

Documento generado en 01/07/2022 11:32:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Abogado CARLOS ALBERTO DUQUE GRAJALES

Señor Juez.

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA.

Juzgado De Circuito Familia 007 Oral de Medellín. La ciudad.

E. S. D.

RADICADO: 050013110-007-2022-00132-00

De manera atenta y respetuosa me dirijo ante su despacho, a fin de comunicar que el señor LUIS ALBERTO SANCHEZ VASCO, mediante radicación con número 2022 – 7873888 del 14 de junio de 2022, solicitó ante Colpensiones, la determinación de subsidio por incapacidad, a fin de que se le realice el correspondiente pago.

Manifiesta el demandado que el trámite se solicitó, y que tan pronto le llegue el dinero, se le consignará donde su despacho lo disponga. (manifestación realizada mediante wasap desde el numero 3023384060)

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO DUQUE GRAJALES.

CC. 8.432.523 Itagüí Antioquia. TP 325.377 del CS de la Judicatura.

Email: dugra6@hotmail.com

Celular 3217790882

Abogado.

ANEXO: Copia digital del documento de Colpensiones, con número BZ2022-7873888-1764432 de fecha 14 de junio de 2022.



No. de Radicado, 2022_7873888

Rotonda Virtual Personería Medellín,14 de junio de 2022

BZ2022_7873888-1764432

Señor (a)
LUIS ALBERTO SANCHEZ VASCO
KR 82A # 15B 04
MEDELLÍN,ANTIOQUIA

Referencia:

Radicado No. 2022_7873888 del 14 de junio de 2022

Ciudadano:

LUIS <Segundo_Nombre> SANCHEZ VASCO

Identificación:

Cédula de ciudadanía 15374563

Tipo de Trámite:

Medicina laboral, Determinación del Subsidio por Incapacidades

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

En atención al trámite de determinación del subsidio por incapacidad iniciado por Usted, nos permitimos informarle que su solicitud ha sido recibida, y será atendida dentro de los términos establecidos por la ley.

Así mismo, le comunicamos que a la fecha se está dando traslado al área correspondiente para que inicie el estudio de su solicitud.

Nos permitimos recordarle que si ya se han reconocido y pagado incapacidades hasta por 360 días con este fondo de pensiones, debe solicitar una cita para calificar su pérdida de capacidad laboral en nuestros puntos de atención Colpensiones (PAC) toda vez que no es procedente el reconocimiento de incapacidades posteriores a la fecha mencionada. No obstante incapacidades posteriores a 360 días con esta administradora y 540 días acumulados (con la EPS), deben ser reconocidas por su EPS según señala el artículo 67 de la Ley 1753 de 2015.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (601) 4890909, en Medellín al (604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,

LUIS GABRIEL REYES ESCOBAR

Director de Atención y Servicio (A)



